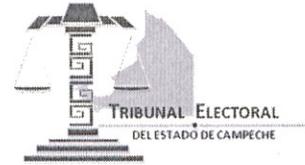




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ DE LOS ANGELES HUCHIN ESTRELLA, OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO, CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. --

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JIN/16/2018**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por el Ciudadano **José de los Ángeles Huchin Estrella**, ostentándose como Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), ante el Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de **"La Omisión del Consejo Electoral Distrital 07 con sede en Tenabo, Campeche de expedir y aprobar el Acta Circunstanciada de la Sesión Permanente del Cómputo Municipal y Expedir Ilegalmente la Constancia de Mayoría y Declaración de Validez de las Elecciones de Diputado de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa.** (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día de hoy **veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **veintiocho de agosto de dos mil dieciocho**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA

TEEC/JIN/16/2018.

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JIN/16/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ DE LOS ANGELES HUCHIN ESTRELLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 07 CON SEDE EN TENABO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 CON SEDE EN TENABO, CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE EXPEDIR Y APROBAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL CÓMPUTO MUNICIPAL Y EXPEDIR ILEGALMENTE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACION DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA... (SIC)".

MAGISTRADO PONENTE: MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.

Con esta fecha (28 de Agosto de 2018), la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, doy cuenta al C. Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez, Magistrado Numerario de este Tribunal, con el estado que guardan los presentes autos.- CONSTE.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

VISTO: El estado que guardan los presentes autos.-

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Sustanciación. Se tiene por cumplidos cada uno de los requerimientos en los términos en que fueron realizados.-

SEGUNDO.-Cierre de Instrucción.- Toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN.-

TERCERO.-Solicitud de fecha y hora para sesión pública. De conformidad con el precepto legal 674, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y toda vez que ha sido elaborado el proyecto de sentencia definitiva, correspondiente al JUICIO DE INCONFORMIDAD,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2018, Año del Setenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA

TEEC/JIN/16/2018.

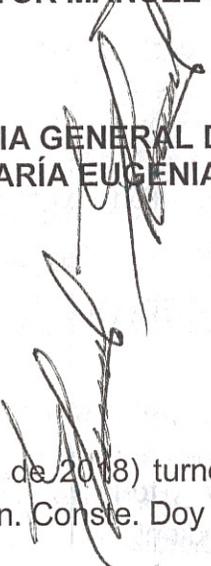
TEEC/JIN/16/2018, promovido por el Ciudadano José de los Ángeles Huchin Estrella, en su carácter de representante propietario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) ante el Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Campeche en contra de la “Omisión Del Consejo Electoral Distrital 07 Con Sede En Tenabo, Campeche Del Instituto Electoral Del Estado De Campeche De Expedir Y Aprobar El Acta Circunstanciada De La Sesión Permanente Del Cómputo Municipal Y Expedir Ilegalmente La Constancia De Mayoría y Declaración De Validez De Las Elecciones De Diputado Por El Principio De Mayoría Relativa, y de los actos relacionados con la misma petición que también se combate: y a efecto de someter a consideración del Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Sentencia de conformidad con los artículo 674 fracción II, 682, y 683 de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15 fracción I, 16 fracción I, y 18 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, 20, 31 fracción II y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, SE SOLICITA a la Presidencia de este Tribunal Electoral, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno respectivo.- - - - -

NOTIFÍQUESE: NOTIFÍQUESE por estrados a las partes, y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**- - - - -

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ciudadano **Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez**, por ante mí, **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe.- - - - -


MAGISTRADO INSTRUCTOR.
MAESTRO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE


SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (28 de Agosto de 2018) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Conste. Doy fe.- - - - -